NCEO N°890/2023

Asunción, **23** de **octubre** de 2023

Señores
SEGEL LOGÍSTICA S.A
Dirección: Rca. Dominicana N°438 c/ Avda. España
Tel: 80026570-0
Email: licitaciones@segel.com.py

Referencia: Solicitud de Documentación Adicional – LCO – PAC N° 68/2023 "ADQUISICIÓN DE SERVIDORES DE ALMACENAMIENTO Y ALTA DISPONIBILIDAD PARA LA DIRECCION DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES - AD REFERENDUM - S.B.E– ID: 434.707". –

Me dirijo a Uds. con relación a su oferta presentada en el marco del proceso del llamado de referencia. Al respecto, el Comité de Evaluación se halla realizando un exhaustivo análisis del contenido de la misma, observando la falta de presentación de documentaciones de carácter formal, por lo que de conformidad a lo dispuesto en el Art. N°62 del Decreto Nro. 2992/2019 que reglamenta la Ley N°2051/03 de Contrataciones Públicas, se solicita presentar lo siguiente:

- ✓ Balance General y Estados de Resultados (comparativo) de los años 2020, 2021, 2022, firmados por el contador, propietario y/o representante legal si correspondiere, acorde a las normas contables y a los modelos establecidos en las Normativas Vigentes de la Sub Secretaria de Estado de Tributación, que se encuentran en la página web de la SET (www.set.gov.py). **Obs; adjuntar balance comparativo del año 2022.-**
- ✓ Formulario 500 para los años 2020,2021 y 2022, correspondientes a la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.
- ✓ Copias de contratos ejecutados y/o facturas de ventas relacionados a la PROVISIÓN DE SERVIDORES Y/O STORAGES que podrán corresponder tanto a empresas públicas como privadas, acompañados de las documentaciones que avalen el cumplimiento satisfactorio. Dichos contratos deberán corresponder al periodo comprendido entre los últimos 3 (tres) años 2020, 2021 y 2022 y deberá ser como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado. Se aclara que no es no es necesario contar con un contrato por año.
- ✓ Planilla de Instituto de Previsión Social correspondiente al mes anterior vencido a la fecha de la etapa competitiva en donde figure el técnico solicitado que deberá formar parte del plantel de la empresa y se deberá acompañar la siguiente documentación: a. Currículum Vitae acompañado de todos los documentos respaldatorios que avalen la formación profesional. b. Certificado de capacitación en la marca ofertada. c. Copia de cédula de identidad.
- ✓ Certificación ISO 9001:2015 de Gestión de Calidad o similar de los equipos ofertados en español o debidamente traducido por traductor publico matriculado.
- ✓ Autorización del fabricante en idioma español o debidamente traducido por traductor publico matriculado, para representantes, distribuidores y sub - distribuidores de los productos ofrecidos:

- **Para Representantes debe reunir los siguientes requisitos:** Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como representante de la marca, dichos documentos deben estar debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Los mismos deben ser originales o copias autenticadas por Escribano Público.
- **Para Distribuidor Autorizado debe reunir los siguientes requisitos:** Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como distribuidor autorizado de la marca ofertada para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.
- **Para Sub-Distribuidor debe reunir los siguientes requisitos:** Documento original o copia autenticada por Escribano Público de la autorización del Fabricante extendida al Representante, Distribuidor y/o Resellers para el PARAGUAY Y/O LATINOAMERICA que lo nombra como representante, o distribuidor autorizado de la marca ofertada en la cual lo autoriza a nombrar sub - distribuidores. Para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Serán considerados válidos los documentos apostillados como los documentos legalizados por el Consulado y el Ministerio de Relaciones Exteriores en conformidad a la Ley N° 4987/13 QUE APRUEBA EL CONVENIO SUPRIMIENDO LA EXIGENCIA DE LA LEGALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS.

- ✓ Catálogos de los bienes ofertados.
- ✓ Especificaciones técnicas debidamente firmadas.

Se solicita la presentación en un plazo de **02 (dos) días hábiles en el horario de 07:00hs a 13:00hs** a partir de la recepción de la presente nota: en la **Oficina del Comité de Evaluación de Ofertas**- 4° Piso - Torre Sur -Palacio de Justicia. –

Atentamente

.....

ABG. MIRKO DURÉ ROLÓN, Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas